



INFORMACION Y RELACIONES PÚBLICAS

Decomisos efectuados Paysandú y depósitos fiscales de Chuy

ADUANAS SE INCAUTA DE 60.000 CIGARRILLOS, TELEVISORES Y PRENDAS DE VESTIR

Las inspecciones realizadas por integrantes de equipos móviles de Aduana, a ómnibus del transporte interdepartamental de pasajeros que circulan por las rutas 9 y 19 permitieron evitar el envío de mercadería de contrabando que se intentó realizar, desde la frontera con Brasil hacia otros destinos dentro del territorio nacional.

En uno de los procedimientos se pudo ubicar al infractor, un pasajero que transportaba, hacia la ciudad de San Carlos, 9.800 cigarrillos de origen paraguayo como parte de su equipaje y que intentó justificar como consumo personal.

En otras dos inspecciones de similares características, ninguno de los pasajeros de los ómnibus, se hizo cargo de los 49.200 cigarrillos, también de las marcas paraguayas “Star”, “Eco” y “Euro”, determinándose, en esos casos, la responsabilidad administrativa del personal del transporte.

Televisores de última generación

Los controles que se efectúan en el Depósito Fiscal Único (DFU) de Chuy, se pudieron ubicar y se procedió a la incautación, de electrodomésticos que se encontraban en condiciones irregulares.

La documentación inspeccionada permitió determinar que se había destinado a un comercio en régimen free shop, un televisor LCD de 42 pulgadas.

A otro comercio que trabaja bajo el mismo régimen, se destinaban 6 televisores LCD de 32 pulgadas, comprobándose en todos los casos que se trataba de mercadería de originaria de países limítrofes y por lo tanto en condiciones ilegales, ante lo cual se procedió a la incautación, luego que se reconociera la irregularidad por parte de los agentes comerciales involucrados.

Envíos desde Paysandú

Las inspecciones a encomiendas realizadas en agencias ubicadas en la terminal de ómnibus de Paysandú, motivaron la retención de envíos que se intentaron realizar hacia otros puntos del país.

Fueron convocados los remitentes o destinatarios de los envíos a fin de que permitieran la apertura de las encomiendas, pero transcurridos los plazos previstos, ninguna persona cumplió con el trámite exigido.

Ante personal de las empresas, en calidad de testigos, se procedió a la apertura de las encomiendas, en tres de las cuales, destinadas a las ciudades de Durazno, Maldonado y Montevideo, se ubicaron 250 prendas de vestir de origen argentino, las que se ingresaron al país en infracción de contrabando, por lo que se procedió al decomiso.

Difusión